

Notas de Prensa

CON SESION SOLEMNE SE CELEBRO EL 28° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA LEY N° 23614 QUE DECLARA COMO CENTRO TURISTICO AL DISTRITO DE PACHACÁMAC

La celebración por el 28 aniversario de la creación de la ley N° 23614 que declara como centro turístico al distrito Pachacámac, se dio inicio con el izamiento del pabellón nacional en la Plaza de Armas de Pachacámac. La ceremonia estuvo dirigida por el alcalde Hugo Ramos Lescano quien estuvo acompañado por el Sr. Hugo Mezarina, uno de los promotores que impluso la creación de la ley N° 23614. También estuvieron presentes los regidores de la comuna, funcionarios municipales y trabajadores en general. Asimismo participaron las escoltas de diversas instituciones educativas colegios del distrito.

Culmina de izamiento de bandera las autoridades locales encabezadas por el alcalde Ramos Lescano se dirigieron al auditorio del palacio municipal, dándose inicio a la sesión solemne para conmemorar el 28 aniversario de la creación de la ley N° 23614 que declara como centro turístico al distrito Pachacámac. Participaron diversas autoridades entre ellos los regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima Luis Paz Salas y Carlos Reina Lacorte, también conto la presencia de el párroco de Manchay, José Chuquillanqui Yamamoto; el regidor de Cieneguilla Manuel Sifuentes, la directora del centro de salud del distrito, la Dra Isabel Atauje; también en esta sesión solemne participo la Juez de Paz de Matamoros. El regidor Esaú Joel Dominguez custodio dio lectura a la ley N° 23614 que declara “Centro Turístico” al distrito de Pachacámac.

El burgomaestre de Pachacámac, Hugo Ramos, en el discurso central; comunico los planes y proyectos que se están ejecutando en el distrito. Además, se planea que de acá a unos años Pachacámac se convierta en un distrito modelo.

Al culminar esta sesión solemne, se presento el libro “Pachacámac es Historia” escrito por el historiador pachacamino Pablo Chaca.

Para mayor información visítanos en:



www.munipachacamac.gob.pe